

Comodoro Rivadavia, 28 de mayo de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 136/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se realizan Contratos de Locación de Servicios para el dictado de actividades electivas (primer cuatrimestre) de la Lic. en Cs. Biológicas, en la Sede Trelew.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

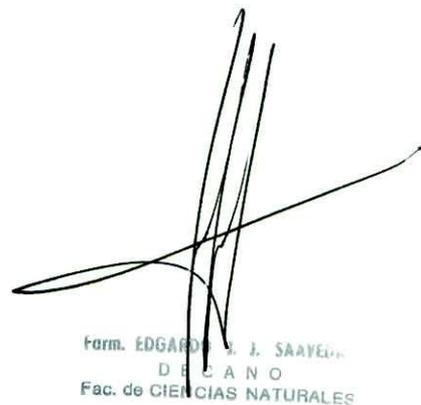
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la R.DFCN. N° 136/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 250/04.-**

  
Lic. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad Cs. Naturales

  
Farm. EDGARDO S. J. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES